

26863

22



26863

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON MANUEL PASCUAL ARRANZ, residente en VALLELADO (Se-  
govia), Constantino Arranz -51, Taller de Aperos de La-  
branza,

p o r

" MAQUINA SEMBRADORA DESTINADA A FINES AGRICOLAS "

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

////



22

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con la invención que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es dotar a los agricultores y a la industria agrícola en general de un nuevo modelo de máquina sembradora con características y ventajas tales que la harán preferible a los procedimientos utilizados hasta ahora, ya que a la sencillez de su constitución se une la eficacia absoluta de su perfecto funcionamiento, características éstas que por sí solas han de ser apreciadas por los agricultores, de tal manera que la máquina que vamos a describir está destinada a tener una gran divulgación en el mercado.

15

20

En los dibujos que se acompañan se ha representado la máquina sembradora por la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, pudiéndose apreciar que está constituida esencialmente por una especie de carretilla provista de un depósito comunicado por medio de un tubo con la reja que ha de taladrar el suelo. La sembradora en cuestión podrá ser fabricada de cualquier clase de material que se desee y preferentemente en hierro dulce, excepto en aquellas piezas correspondientes a los engranes o cualquier otra que precise ser fabricada de un material más duro.

25

30

La sembradora está provista, tal como puede verse en los dibujos que se acompañan, de dos barras o asideros destinadas a empujar la máquina, siendo estas barras gradua-

26863



bles en altura, a fin de adaptarlas perfectamente a la estructura de la persona que vaya a realizar la labor. También es graduable la altura de la reja destinada a hundirse en el terreno, de tal manera que pueda situarse a una altura u otra, según las conveniencias de la siembra a efectuar.

La sembradora está provista, como puede verse en los dibujos adjuntos, de dos ruedas: una de ellas, situada en la parte delantera, es de mayor dimensión, y tiene por objeto sustentar con ayuda de la otra rueda el peso de la sembradora. La rueda menor es oscilante, a fin de poder salvar los desniveles del terreno en el recorrido que ha de hacerse para efectuar la operación de la siembra.

Como queda indicado, la sembradora está provista de un depósito en el que se almacena la semilla que se quiere sembrar, estando este depósito en comunicación con la reja por medio de un tubo, de tal manera que la semilla va del depósito hasta la reja y la tira a medida que la sembradora va rodando. Con objeto de regular la salida de la semilla, se ha dispuesto en el eje de la rueda mayor una corona dentada que engrana en un vástago en cuyo extremo opuesto se ha colocado una especie de estrella destinada a regular la salida de la semilla, de tal modo que no permita su salida sino en la medida conveniente.

Las personas técnicas en la materia advertirán las ventajas que ha de proporcionar a su usuario la máquina sembradora por la que sin duda procede conceder a su inventor el modelo de utilidad que se solicita, en premio al trabajo que sin duda ha realizado hasta conseguir una máquina que ha de cumplir su finalidad de un modo perfecto.

Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden va-

26863



65

riar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A .

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70

1ª- Máquina sembradora destinada a fines agrícolas, caracterizada porque está constituida esencialmente por un bastidor provisto de dos ruedas y de sus asideros correspondientes debidamente graduables, yendo montado sobre dicho bastidor un depósito destinado a contener la semilla, estando este depósito en comunicación con una reja por medio de un tubo, de tal manera que la semilla se irá depositando en la proporción deseada en el lugar exacto en donde debe de sembrarse.

75

80

2ª- Máquina sembradora, según reivindicación anterior, caracterizada porque al ir rodando sobre sus dos ruedas de apoyo la máquina citada, se pone en movimiento una corona dentada que engrana con el eje de la rueda delantera, transmitiendo este movimiento giratorio a un vástago en cuyo extremo opuesto se ha colocado una pieza semejante a una estralla destinada a regular la salida de la semilla, de tal modo que ésta caerá en el surco en la medida y frecuencia deseadas.

85

3ª- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MAQUINA SEMBRADORA DESTINADA A FINES AGRICOLAS".

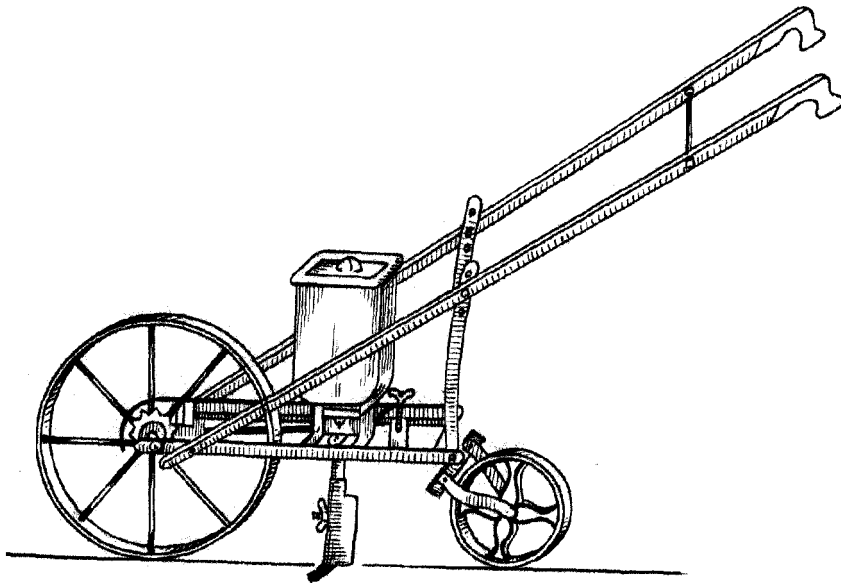
90

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 mayo de 1.951.

ADONSO UNGRIA

26863



**ESCALA VARIABLE**

MADRID, 22 DE mayo DE 1951.

ALFONSO UNGRÍA